



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00399-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: REITERATIVO DE ENTREGA PRESENCIAL DE CERTIFICADOS DEL TALLER Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - ESI EN LAS ESCUELAS.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 21 – 2024 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
b) OFICIO N° 310-2023-UGEL.02-ASGESE: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA TUTORIA EL MARCO DEL TALLER "HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA ESCUELA" EN INSTITUCIONES FOCALIZADAS DEL NIVEL SECUNDARIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la referencia a) donde se comunicó la entrega de los certificados por la entrega de evidencias y participación del TALLER Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - ESI EN LAS ESCUELAS – 2023.

En este sentido, se solicita comunicar a los participantes de su institución (ver anexo) a recoger los certificados teniendo en cuenta las siguientes precisiones.

Días	Horario	Lugar
15-16-17 de octubre 2024	8.30 a 12.00 a.m.	Ugel02 Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz. B1 S.M.P.

Finalmente, para el recojo solicitar en mesa de partes la comunicación con el responsable de ASGESE para su entrega.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0739401

CLAVE: D9F98D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

